

FUNCIONES GENERALES

El órgano de apoyo es la **Oficina de Administración**, presta servicio en los sistemas de personal, tesorería, contabilidad, abastecimiento, depende de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y cumple las siguientes funciones:

- a) Proporcionar oportunamente los recursos económicos y bienes y servicios que demande la prestación del servicio educativo de las instituciones educativas a su cargo, en un marco de equidad, y transparencia, mediante la ejecución eficaz de los recursos presupuestarios de la Dirección Regional de Educación Moquegua.
- b) Administrar el personal, los recursos materiales, financieros y bienes patrimoniales de la sede institucional y de las entidades educativas del ámbito regional
- c) Elaborar el calendario de compromisos de la Dirección regional de Educación – Moquegua, en coordinación de las Unidades de Gestión Educativa, para garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos presupuestales.
- d) Administrar, controlar y evaluar los procesos técnicos de los sistemas de personal, abastecimiento, contabilidad y tesorería, en las dependencias administrativas del ámbito regional, de conformidad a la normatividad emitida para cada sistema.
- e) Mantener actualizados la tasa de datos del registro escalafonario, el inventario de bienes patrimoniales y el acervo documental de los sistemas administrativos.
- f) Mejorar permanentemente los procesos técnicos de la gestión administrativa, simplificando su ejecución.
- g) Consolidar la información contable, administrativa y presupuestal que corresponda a cada ejercicio fiscal, en coordinación con los órganos correspondientes del Gobierno Regional.